

Cuestiones administrativas a tener en cuenta para supera el TFG Curso 2025/26

1) Requisitos para matricularse en la asignatura de TFG:

Para poder abonar las tasas de matrícula de esta asignatura, y así poder realizar la defensa del TFG para que éste sea evaluado, es indispensable que el/la estudiante cumpla ambos requisitos:

- a) Haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación.
- b) Estar matriculado/a de todos los créditos que resten para finalizar el Grado.

2) Antes de realizar el TFG, el/la estudiante ha de solicitar línea y tutorización.

Para ello ha de esperar a los períodos de solicitud que abre la secretaria de la Facultad.

Convocatoria I: 22 de septiembre a 10 de octubre de 2025.

Convocatoria II: 20 de febrero al 12 de marzo de 2026.

La solicitud de asignación de tutor/a se puede realizar de dos maneras:

1. Mediante acuerdo previo rellenado el Anexo 1a.
2. Sin acuerdo previo rellenando el Anexo 1b.

Esta documentación se entrega firmada digitalmente con **CERTIFICADO DIGITAL DE LA FNMT** mediante correo electrónico a sec.decanato@fhum.uhu.es . Si la documentación no está firmada digitalmente por el procedimiento anteriormente indicado, la solicitud será excluida del proceso.

Importante:

El alumnado que durante el curso académico 2024-2025 se le asignó por **primera vez** un tutor o tutora para la elaboración del TFG, y no lo defendió, mantendrá la misma asignación de tutoría en el curso académico actual, sin necesidad de volver a solicitar línea de investigación ni tutorización.

Por el contrario, el alumnado que hubiera contado con un tutor o tutora en cursos anteriores al 2024-2025 deberá iniciar nuevamente el procedimiento completo de solicitud de línea de investigación y de asignación de tutorización. Sin este proceso no puede defender su TFG.

El alumnado que quiere optar a la convocatoria extraordinaria, además de cumplir con los requisitos exigidos en esa convocatoria, debe seleccionar la línea de investigación y al tutor/a/es/as en alguna de las dos convocatorias oficiales (septiembre-octubre// febrero/marzo). De lo contrario no podrá defender en la convocatoria extraordinaria. Si lo tenía asignado en el curso académico anterior no tiene que volver a solicitarlo.

3) ¿Quiénes pueden solicitar línea y tutorización?

Estudiantes que se hayan matriculado en la asignatura TFG en el curso académico 2025/2026.

4) Requisitos para depositar el TFG escrito en la secretaría y realizar la defensa oral

El/la estudiante **debe estar matriculado/a en la asignatura del TFG**, es decir, haber abonado previamente las tasas de matrícula. **Los derechos del/la estudiante matriculado/a** en el TFG son:

- Los estudiantes matriculados podrán solicitar línea de investigación y tutorización en los dos plazos establecidos para ello: septiembre-octubre de 2025 y febrero- marzo de 2026.
- Con la matrícula el alumno tiene derecho a presentarse **solamente a dos convocatorias** en cada curso académico. Así, de las tres convocatorias ordinarias que se ofrecen en la Facultad de Humanidades durante el curso, el/la estudiante solamente tiene derecho a presentarse a dos.
- Esto no es de aplicación para la convocatoria extraordinaria de finalización de título.

5) Requisitos para la defensa oral de TFG

El/la estudiante **debe subir a la plataforma Moodle Espacios virtuales titulada [TFG-SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES](#)** el Anexo II, III y V relleno y firmado digitalmente por la persona que corresponda.

El Anexo IV será remitido, debidamente cumplimentado por el estudiante, a su tutor/a o, en el caso de doble titulación, a los/las tutores/as correspondientes— mediante correo electrónico para su posterior evaluación."